

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO FINAL 2
Jueves, 22 de Junio del 2023

PROCESO: SA-006-2022

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA
TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

LISTA DE OFERENTES

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES (SI APLICA)	Representante Legal Proponente
1	CONSORCIO RIO 2023	RANDELY S.A.S. 10% FRAGO S.A.S. 90%	RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA c.c. 91.272.512 de Bucaramanga.
2	RAHS INGENIERÍA SAS	N.A.	JUAN BUITRAGO CORTES C. C. No. 19.101.782 de Bogotá

PROPONENTE 1 CONSORCIO RIO 2023		
ANÁLISIS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	REQUERIDO	Se requiere ampliar la vigencia de la garantía otorgada acorde a lo señalado en el numeral 7.1 del pliego de condiciones. E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTE FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	
	CUMPLE	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS LEY 1801 DE 2016 (MEDIDAS CORRECTIVAS)	CUMPLE	

PROPONENTE 2 RAHS INGENIERÍA SAS		
ANÁLISIS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N.A.	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Se requiere ampliar la vigencia de la garantía otorgada acorde a lo señalado en el numeral 7.1 del pliego de condiciones. El proponente ha subsanado en debida forma.
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTE FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS LEY 1801 DE 2016 (MEDIDAS CORRECTIVAS)	CUMPLE	

CONCLUSIÓN FINAL 2		
No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO RIO 2023	RECHAZADO
2	RAHS INGENIERÍA SAS	HABILITADO

Se firma en Barrancabermeja, a los veintidós (22) días de junio del 2023.

(Original Firmado)

ABG. ELVER DANILO FUQUENE RINCON
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
ASPECTOS JURÍDICOS



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

(REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)

MENOR CUANTÍA No. SA-006-2022

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

VALOR: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.841.769.393), incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc) y

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO RIO 2023
2	RAHS INGENIERIA SAS

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA ACREDITAR EL ASPECTO FINANCIERO

No.	PROPONENTE	VIGENCIA	Mayor o igual a \$ 1.884.176.939,30	Mayor o igual a 1.11	Menor o igual a 75%	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0	VERIFICACION
			CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
1	CONSORCIO RIO 2023	2021	\$19.042.452.000,00	3,4150	0,3769	32,5429	0,4557	0,2839	CUMPLE
	RANDLEY SAS 10%								
	FRAGO SAS 90%								
	RAHS INGENIERIA SAS	2021	\$ 7.453.339.148,00	7.97	0.95	-3070,71	-11.81	-0.54	
		2020	\$ 14.742.226.229,00	17.19	0.62	-IND	-0.14	-0.05	
		2019	\$16.209.316.612,00	4.45	0.65	1	0.06	0.02	CUMPLE

2. RESUMEN DE RESULTADOS

No.	PROPONENTE	CONCLUSIÓN
1	CONSORCIO RIO 2023	HABILITADO
2	RAHS INGENIERIA SAS	HABILITADO

Para constancia se firma en Barrancabermeja, el día 22 de junio de 2023.

Firmado en Original

ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA
Miembro Financiero del Comité Evaluador



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO K-RESIDUAL
REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)
MENOR CUANTÍA No. SA-006-2022

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

VALOR: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.841.769.393), incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc) y

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

No.	PROPONENTE	CONCLUSION
1	CONSORCIO RIO 2023	RECHAZADO La propuesta se encuentra tipificada en causal de Rechazo, según lo establece el pliego de condiciones definitivo: Literal E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6., Literal AA. No informar todos los contratos que el proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme a la sección 3.10 y Literal GG. Las demás previstas en la ley.
2	RAHS INGENIERIA SAS	HABILITADO

VEASE DOCUMENTOS ADJUNTO.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, el día 22 de junio de 2023.

Firmado en Original	Firmado en Original
ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA Miembro Financiero del Comité Evaluador	SILVIO YOVANNY DAZA MENESES Miembro Financiero del Comité Evaluador



VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

I	Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
II	Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

C= CUMPLE, NC= NO CUMPLE NP= NO PRESENTA; N/A= NO APLICA

PROPONENTE		DOCUMENTOS A VERIFICAR					VERIFICACION	VALOR DE K-RESIDUAL	CRP ≥CRPC CUMPLE / NO CUMPLE
No.	PROPONENTE	Formato 5 – Capacidad residual			Literales				
		Factor de Experiencia	Capacidad Técnica	Contratos en Ejecución	I	II			
1	CONSORCIO RIO 2023	NO PRESENTA, NO SUBSANA	NO PRESENTA, NO SUBSANA	NO PRESENTA, NO SUBSANA	NO PRESENTA, NO SUBSANA	NO PRESENTA, NO SUBSANA	NO PRESENTA, NO SUBSANA	NO SE DETERMINA	NO CUMPLE
	FRAGO SAS 95%	EL PROPONENTE NO PRESENTA LA SUBSANACION EL FORMATO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD, en especial la columna Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos) de conformidad con la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública Pág.:7 link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_capacidad_residual.pdf	NO PRESENTA, NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	NO PRESENTA Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE		
	RANDLEY 5%	EL PROPONENTE NO PRESENTA LA ACLARACION Y NI SOPORTA EL ¿POR QUE? SE ENCUENTRAN EXPERIENCIAS DIFERENTES A OBRA REGISTRADAS EN EL SEGMENTO 72, UBICADAS EN EL RUP CONSECUTIVO No. 77, 83, 85 Y 88, LA CUAL GENERAN IMPRECISION EN EL VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA E INCONSISTENCIA EN EL REGISTRO DE LA INFORMACION DEL RUP.	CUMPLE	NO CUMPLE. No informar todos los contratos que el proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme a la sección 3.10 SEGÚN OBSERVACION ALLEGADA POR RAHS INGENIERIA SAS	NO PRESENTA Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	NO PRESENTA Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE		
2	RAHS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	RAHS INGENIERÍA SAS
Capacidad organizacional	\$ 29.021.571.082
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 2.262.714.653
Cálculo	\$ 49.976.113.295
Capacidad Residual del Proponente	\$ 49.976.113.295

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 18.841.769.393
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 18.841.769.393

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
FACTOR ECONOMICO
(REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)
MENOR CUANTÍA No. SA-006-2022

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

VALOR: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.841.769.393), incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc) y

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la oferta económica de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

1. FACTOR ECONÓMICO

1.1 OFERTA ECONOMICA

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO SECOP II	VALOR CORREGIDO	PRECIO	FORMATO DE LA OFERTA ECONOMICA	CONCLUSION
1	CONSORCIO RIO 2023	\$18.446.298.993	\$18.446.298.993,00	EL PRECIO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN <u>2,099%</u> lo que representa <u>\$ 395.470.400</u> POR LO QUE ESTAMOS FRENTE A <u>UNA OFERTA COMPETITIVA</u> .	CUMPLE	CUMPLE
2	RAHS INGENIERIA SAS	\$17.745.369.437	\$17.745.369.437,00	SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN <u>5,819%</u> lo que representa en una cuantía de <u>\$1.096.399.956</u> , ahora si examinamos en detalle el item 2.02 llamado Hincado de pilote en tubería metálica, acero de Fy = 322 Mpa de diametro de 12 3/4" (0,323 m) e=12mm, su valor total ofertado es inferior al presupuesto oficial en un valor de <u>\$ 841.747.380,30</u> . Y en cuanto al promedio porcentual de la variación de los precios ofertados por actividad es de <u>8,69% por debajo de los precios unitarios presupuestados por la Entidad</u> , así las cosas: <u>EL PROPONENTE JUSTIFICA Y ACLARA QUE ES UNA OFERTA COMPETITIVA, NO GENERARÁ DESEQUILIBRIO ECONOMICO POR ESTE ASPECTO.</u>	CUMPLE	CUMPLE

1.2 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

TRM CERTIFICADA ¹	Rango (inclusive)	Número	Método	El Método según TRM
4,818.62	De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto	
	De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica	
	De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja	<u>Media aritmética baja</u>
	De 0.75 a 0.99	4	Menor valor	

¹ Superintendencia Financiera de Colombia ([superfinanciera.gov.co](https://www.superfinanciera.gov.co))



1.3 PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO RIO 2023	-
2	RAHS INGENIERIA SAS	59,5

Para constancia se firma en Barrancabermeja, el día 22 de junio de 2023.

Firmado en Original

ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA
Miembro Financiero del Comité Evaluador

Anexo

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 1820057350653857

Generado el 14 de febrero de 2023 a las 09:48:43 AM

**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
10/02/2023	\$4,742.05
11/02/2023	\$4,777.73
12/02/2023	\$4,777.73

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
13/02/2023	\$4,777.73
14/02/2023	\$4,818.62

Expedida en Bogotá, D.C el 14 de febrero de 2023



INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



INFORME DE EVALUACION TECNICO FINAL HABILITANTE

SA-006-2022 CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA
TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Luego de la publicación del listado de presentación de ofertas, el comité asesor y evaluador presenta el informe de evaluación en los aspectos técnicos y cuyo resultado es el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 18.841.769.393,00	SALARIO MÍNIMO	\$ 1.160.000,00	SMMLV	16242,90
PLAZO EJECUCION	9 MESES				

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO RIO 2023 R.L RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RANDLEY S.A.S. (10%) R.L RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA FRAGO S.A.S. (90%) R.L HERNAN GARCIA ORTIZ

1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1,1 ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:
Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD A CONTRATAR 3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS

GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, MARÍTIMAS O FLUVIALES.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

- 721415 Servicios de preparación de tierras
- 721527 Servicios de instalación y reparación de concreto
- 721410 Servicios de construcción de autopistas y carreteras
- 721412 Servicios de construcción marina

CONTRATO No.	RUP No.	OBJETO	ENTIDAD CONTRATAN TE	% participacion	valor Ejecutado en SMMLV	ESTADO	DOCUMENTOS REQUERIDOS QUE APORTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
SPO 000109 57	15	CONTRATO DE OBRA PARA PROTECCION DE RIVERAS FLUVIALES EN LOS PUNTOS CRITICOS QUE PUEDAN AFECTAR LA OPERACION DE LOS BLOQUES OPERADOS POR TRAYECTORIA OIL & GAS SUCURSAL COLOMBIA	TRAYECTORIA OIL & GAS SUCURSAL COLOMBIA	100% FRAGO SAS	32.503,46	LIQUIDADO	CERTIFICACION ANEXO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE FACTURACION	3/01/2012	30/08/2013	721415 721527 721410	CUMPLE
SUMATORIA DE CONTRATOS VALIDOS				32.503,46							
VALOR A ACREDITAR SEGÚN EL NUMERO DE CONTRATOS APORTADOS				12.182,18		DE 1 HASTA 2 75% Po					
VERIFICACION DE REQUISITO				CUMPLE							
OBSERVACIÓN											

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar, el cual corresponde a: Hincado de pilote en tubería metálica.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la ejecución de obras de protección o defensas de márgenes y/o encauzamiento

Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Hincado de pilote en tubería metálica en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 10.602 ML.
CANTIDAD A EJECUTAR: Mayor o igual que el 100% en uno de los contratos

VALOR MINIMO SOLICITADO DEL ITEM 2,02 Hincado de pilote en tubería metálica (10.602 ML)			
REQUISITO	CONTRATO No.	OBJETO	OBSERVACION Y/O VERIFICACIÓN



Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar, el cual corresponde a: Hincado de pilote en tubería metálica.	SPO 00010957	CONTRATO DE OBRA PARA PROTECCION DE RIVERAS FLUVIALES EN LOS PUNTOS CRITICOS QUE PUEDAN AFECTAR LA OPERACION DE LOS BLOQUES OPERADOS POR TRAYECTORIA OIL & GAS SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE Acredita la ejecucion de intervencion de estructuras hidraulica con el item: Suministro transporte e instalación de tubería ASTMA A156 DN= 355.6mm SCH 40 incluye: Corte, Biselado, Soldadura, Pintura epoxica, Hincado de tubería
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la ejecución de obras de protección o defensas de márgenes y/o encauzamiento	SPO 00010957	CONTRATO DE OBRA PARA PROTECCION DE RIVERAS FLUVIALES EN LOS PUNTOS CRITICOS QUE PUEDAN AFECTAR LA OPERACION DE LOS BLOQUES OPERADOS POR TRAYECTORIA OIL & GAS SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE
Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Hincado de pilote en tubería metálica en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 10.602 ML.	SPO 00010957	CONTRATO DE OBRA PARA PROTECCION DE RIVERAS FLUVIALES EN LOS PUNTOS CRITICOS QUE PUEDAN AFECTAR LA OPERACION DE LOS BLOQUES OPERADOS POR TRAYECTORIA OIL & GAS SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE * ejecuta 19460 ml de hincado de pilotes
VERIFICACION DE REQUISITO		CUMPLE	
OBSERVACIÓN			

ESTADO	HABILITADO		
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	CONSORCIO RIO 2023 R.L RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE		
2	RAHS INGENIERÍA SAS R.L JUAN BUITAGO CORTES		

1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1,1 ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD A CONTRATAR 3.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS

GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, MARÍTIMAS O FLUVIALES.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

- 721415 Servicios de preparación de tierras
- 721527 Servicios de instalación y reparación de concreto
- 721410 Servicios de construcción de autopistas y carreteras
- 721412 Servicios de construcción marina

CONTRATO No.	RUP No.	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	% participación	valor Ejecutado en SMMLV	ESTADO	DOCUMENTOS REQUERIDOS QUE APORTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
1673 de 2011	1	Urgencia manifiesta para la construcción de obras de control de la erosión en el dique carretable que une a los municipios de Nechi (Antioquia) y del municipio de San Jacinto del Cauca (Bolívar), región de la Mojana en el sitio conocido como Caregato	INVIAS	100% RAHS INGENIERIA SAS	14.942,25	TERMINADO	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE OBRA	7/12/2011	6/08/2012	721415 721527 721412	CUMPLE
85 de 2011	2	Urgencia manifiesta para la atención emergencia presentada en los sitios del cerro Santa Anita, río Cauca, Municipio de Nechí, Departamento de Antioquia región de la Mojana y reforzamiento de las obras en el sitio Jose Bravo río Cauca Municipio de Majagual, Departamento de Sucre, región de la Mojana	INVIAS	100% RAHS INGENIERIA SAS	39.346,90	TERMINADO	CERTIFICACION	24/03/2011	31/01/2012	721415 721527 721412	CUMPLE

SUMATORIA DE CONTRATOS VALIDOS	54.289,15	
VALOR A ACREDITAR SEGÚN EL NUMERO DE CONTRATOS APORTADOS	24.364,35	HASTA 5 150% Po
VERIFICACION DE REQUISITO	CUMPLE	
OBSERVACIÓN		

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar, el cual corresponde a: Hincado de pilote en tubería metálica.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la ejecución de obras de protección o defensas de márgenes y/o encauzamiento

Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Hincado de pilote en tubería metálica en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 10.602 ML.

CANTIDAD A EJECUTAR: Mayor o igual que el 100% en uno de los contratos

VALOR MINIMO SOLICITADO DEL ÍTEM 2,02 Hincado de pilote en tubería metálica (10.602 ML)			
REQUISITO	CONTRATO No.	OBJETO	OBSERVACION Y/O VERIFICACIÓN
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar, el cual corresponde a: Hincado de pilote en tubería metálica.	85 de 2011	Urgencia manifiesta para la atención emergencia presentada en los sitios del cerro Santa Anita, río Cauca, Municipio de Nechí, Departamento de Antioquia región de la Mojana y reforzamiento de las obras en el sitio Jose Bravo río Cauca Municipio de Majagual, Departamento de Sucre, región de la Mojana	CUMPLE
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la ejecución de obras de protección o defensas de márgenes y/o encauzamiento	85 de 2011	Urgencia manifiesta para la atención emergencia presentada en los sitios del cerro Santa Anita, río Cauca, Municipio de Nechí, Departamento de Antioquia región de la Mojana y reforzamiento de las obras en el sitio Jose Bravo río Cauca Municipio de Majagual, Departamento de Sucre, región de la Mojana	CUMPLE
Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a Hincado de pilote en tubería metálica en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 100%, la cual corresponde a 10.602 ML.	85 de 2011	Urgencia manifiesta para la atención emergencia presentada en los sitios del cerro Santa Anita, río Cauca, Municipio de Nechí, Departamento de Antioquia región de la Mojana y reforzamiento de las obras en el sitio Jose Bravo río Cauca Municipio de Majagual, Departamento de Sucre, región de la Mojana	cumple Hinca de pilotes metalicos D=12" en tuberia de oleoducto recuperada E=5/16"= 23417 ml
VERIFICACION DE REQUISITO	CUMPLE		
OBSERVACIÓN			

ESTADO	HABILITADO
--------	------------



REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO			
PROPUESTA No.	2	PROPONENTE	RAHS INGENIERÍA SAS R.L JUAN BUITAGO CORTES
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO		HABILITADO	

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS				
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	CONSORCIO RIO 2023 R.L RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA	HABILITADO
PROPUESTA No.	2	PROPONENTE	RAHS INGENIERÍA SAS R.L JUAN BUITAGO CORTES	HABILITADO

Para constancia se firma en Barrancabermeja el veintidos (22) de Junio de 2023.

original firmado
CARLOS ARIEL URZOLA NUÑEZ
Comité de Evaluación Técnico



INFORME DE EVALUACION PONDERABLE FINAL

SA-006-2022 CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA
TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

La entidad calificará unicamente las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 18.841.769.393,00	SALARIO MINIMO	\$ 1.160.000,00	SMMLV	16242,90
---------------------	----------------------	----------------	-----------------	-------	----------

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO RIO 2023 R.L. RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE PUNTAJE (100 PUNTOS)

En la evaluación de las ofertas, el DISTRITO, realizará ponderación de la oferta de acuerdo a (Factor Economico, Factor calidad, Incentivo a la industria Nacional, Emprendimiento y empresa de mujeres y calidad de mipyme) con los puntajes que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONOMICA	59,5	
FACTOR DE CALIDAD	20	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021	0,25	
CALIDAD DE MIPYME - DECRETO 1860 DE 2021	0,25	



TOTAL PUNTAJE	100	
---------------	-----	--

FACTORES DE EVALUACION Y PONDERACION

1. OFERTA ECONOMICA (PUNTAJE MÁXIMO 59,5 PUNTOS)

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
1	CONSORCIO RIO 2023 R.L. RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA		
OBSERVACIÓN			

2. FACTOR CALIDAD (20 PUNTOS)

PUNTUACION FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
(i) IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS	6	
(ii) DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	7	
(ii) PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD	7	
TOTAL PUNTAJE POR CALIDAD	20	
OBSERVACIÓN		

(i) IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS (6 PUNTOS)

REQUERIMIENTO

CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
Se asignará seis (6) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	FORMATO FIRMADO POR EL RL	
TOTAL PUNTAJE		
OBSERVACIÓN		

(ii) DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA(7 PUNTOS)

REQUERIMIENTO

CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La entidad asignará siete (7) puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de la repotenciación de la máquina.	FORMATO FIRMADO POR EL RL	
TOTAL PUNTAJE		
OBSERVACIÓN		

(iii) PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD (7 PUNTOS)

REQUERIMIENTO

CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La entidad asignará siete (7) puntos al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad	FORMATO FIRMADO POR EL RL	
TOTAL PUNTAJE		
OBSERVACIÓN		

3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)

REQUERIMIENTO		PRESENTA	PUNTAJE
CONCEPTO	PUNTAJE		



Promocion de servicios nacionales o con trato nacional A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos. B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos. a demas de alguno de los documentos que se relacionan en el numeral 4.3.1.1	20	FORMATO CON OFRECIMIENTO DE BIENES Y CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	
Incorporacion de componentes nacional en servicios extranjeros	5		
TOTAL PUNTAJE			
OBSERVACIÓN			

4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO1860 DE 2021 (0,25 PUNTO)

REQUERIMIENTO		
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida	FORMATO, DOCUMENTOS Y APORTES SEGÚN LO ESTABLECIDO	
TOTAL PUNTAJE		
OBSERVACIÓN		

5. CALIDAD DE MIPYME - DECRETO 1860 DE 2021 (0,25 PUNTO)

REQUERIMIENTO		
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	ACREDITA FRAGO PEQUEÑA EMPRESA	
TOTAL PUNTAJE		
OBSERVACIÓN		

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
2	RAHS INGENIERÍA SAS R.L JUAN BUITRAGO CORTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE PUNTAJE (100 PUNTOS)

En la evaluación de las ofertas, el DISTRITO, realizará ponderación de la oferta de acuerdo a (Factor Economico, Factor calidad, Incentivo a la industria Nacional, Vinculacion de personas con discapacidad) con los puntajes que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONOMICA	59,5	59,50
FACTOR DE CALIDAD	20	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO1860 DE 2021	0,25	0
CALIDAD DE MIPYME - DECRETO 1860 DE 2021	0,25	0,25
TOTAL PUNTAJE	100	99,75

FACTORES DE EVALUACION Y PONDERACION

1. OFERTA ECONOMICA (PUNTAJE MÁXIMO 59,5 PUNTOS)



La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
2	RAHS INGENIERIA SAS R.L JUAN BUITRAGO CORTES		59,50
OBSERVACIÓN			

2. FACTOR CALIDAD (20 PUNTOS)

PUNTUACION FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
(i) IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS	6	6
(ii) DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	7	7
(ii) PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD	7	7
TOTAL PUNTAJE POR CALIDAD	20	20

OBSERVACIÓN	
-------------	--

(i) IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS (6 PUNTOS)

REQUERIMIENTO

CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
Se asignará seis (6) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	FORMATO FIRMADO POR EL RL	6
TOTAL PUNTAJE		6

OBSERVACIÓN	
-------------	--

(ii) DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA(7 PUNTOS)

REQUERIMIENTO

CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La entidad asignará siete (7) puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de la repotenciación de la máquina.	FORMATO FIRMADO POR EL RL	7
TOTAL PUNTAJE		7

OBSERVACIÓN	
-------------	--

(ii) PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD (7 PUNTOS)

REQUERIMIENTO

CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La entidad asignará siete (7) puntos al proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad	FORMATO FIRMADO POR EL RL	7
TOTAL PUNTAJE		7

OBSERVACIÓN	
-------------	--

3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)

REQUERIMIENTO		PRESENTA	PUNTAJE
CONCEPTO	PUNTAJE		

Promocion de servicios nacionales o con trato nacional A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos. B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos. a demas de alguno de los documentos que se relacionan en el numeral 4,3,1,1	20	FORMATO CON OFRECIMIENTO DE BIENES Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	20
Incorporacion de componentes nacional en servicios extranjeros	5		
TOTAL PUNTAJE			20
OBSERVACIÓN			

4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO1860 DE 2021 (0,25 PUNTO)

REQUERIMIENTO		
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida	NO ACLARA LA RAZON POR LA CUAL NO SE ENCUENTRA EL PAGO RESPECTO DE LA PENSION DE LA TRABAJADORA CLAUDIA HERNANDEZ SUAREZ, EN LAS PLANILLAS APORTADAS.	0
TOTAL PUNTAJE		0
OBSERVACIÓN		

5. CALIDAD DE MIPYME - DECRETO 1860 DE 2021 (0,25 PUNTO)

REQUERIMIENTO		
CONCEPTO	PRESENTA	PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	RAHS ACREDITA SER PEQUEÑA EMPRESA	0,25
TOTAL PUNTAJE		0,25
OBSERVACIÓN		

3 CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Unicamente en las ofertas habilitadas se reflejará la ponderacion, las demas seran objeto de verificacion documental

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA													
No. OFERTA	PROPONENTE	ESTADO				OFERTA ECONOMICA	ESTADO FINAL	FACT OR CALIDAD	OFERTA ECON	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CALIDAD DE MIPYME	TOTAL
		EVAL JURIDICA	EVAL TECNICA	EVAL FINANCIERA	K RESIDUAL								
1	CONSORCIO RIO 2023 R.L RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO						
2	RAHS INGENIERÍA SAS R.L JUAN BUITRAGO CORTES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	59,50	20	0	0,25	99,75

Para constancia se firma en Barrancabermeja el veintidos (22) de Junio de 2023.

original firmado

ELVER DANILO FUQUENE RINCON

Comité de Evaluación Jurídico

original firmado

ELKIN MAURICIO BALLESTEROS

Comité de Evaluación Financiero

original firmado

CARLOS ARIEL URZOLA NUÑEZ

Comité de Evaluación Técnico